

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el 11 de Octubre de 1967, la RADIO EMISORA "LUZ Y VIDA" de la ciudad y provincia de Loja, conmemora alborozada treinta años de permanencia en el aire;
- Que la radio emisora "LUZ Y VIDA", en sus treinta años de servicio a la comunidad ha sido el portaestandarte de las reivindicaciones sociales, principal vocero de la opinión pública de la ciudad y provincia de Loja, así como de las provincias fronterizas del sur de la Patria;
- Que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, rendir un justo homenaje a tan importante medio de radiodifusión católica; y,
- En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a Directivos, Periodistas, Personal Administrativo y de Servicio de la radiodifusora "LUZ Y VIDA" de la ciudad de Loja, al celebrar su Trigésimo Aniversario de Fundación.

Reiterar el compromiso del Congreso Nacional del Ecuador con los medios de comunicación hablada y muy especialmente con aquellos que como la emisora "LUZ Y VIDA", cumplen su función de manera democrática, honesta y pluralista.

Delegar al señor LIDER BELLO PADILLA TORRES, Legislador por la provincia de Loja, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a las Autoridades de la emisora, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos noventa y siete.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional (E)

Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional

